



# Guía de Asignatura

## ***ASIGNATURA: Auditoría en los sistemas de prevención de riesgos laborales***

**Título:** *Máster en Prevención de Riesgos Laborales*

**Materia:** *Especialización*

**Créditos:** 6 ECTS

**Código:** 10MPRL

# Índice

|   |    |
|---|----|
| 1. Organización general.....                        | 3  |
| 1.1. Datos de la asignatura.....                    | 3  |
| 1.2. Introducción a la asignatura.....              | 3  |
| 1.3. Competencias y resultados de aprendizaje ..... | 3  |
| 2. Contenidos/temario .....                         | 5  |
| 3. Metodología .....                                | 7  |
| 4. Actividades formativas .....                     | 7  |
| 5. Evaluación .....                                 | 10 |
| 5.1. Sistema de evaluación.....                     | 10 |
| 5.2. Sistema de calificación .....                  | 10 |
| 6. Bibliografía.....                                | 12 |

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>TITULACIÓN</b>                     | <i>Máster en Prevención de Riesgos Laborales</i>                           |
| <b>ASIGNATURA</b>                     | <i>Auditoría en los sistemas de prevención de riesgos laborales</i>        |
| <b>CÓDIGO - NOMBRE ASIGNATURA</b>     | <i>10MPRL_Auditoría en los sistemas de prevención de riesgos laborales</i> |
| <b>Carácter</b>                       | Obligatorio  |
| <b>Cuatrimestre</b>                   | Segundo  |
| <b>Idioma en que se imparte</b>       | Castellano   |
| <b>Requisitos previos</b>             | No existen   |
| <b>Dedicación al estudio por ECTS</b> | <b>25 horas</b>  |

## 1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura permite que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios para gestionar un proceso de auditoría conforme a lo establecido al capítulo V del Reglamento de los Servicios de Prevención.

## 1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS GENERALES

C.G.4. - Desarrollar habilidades de aprendizaje que otorguen autonomía suficiente para realizar investigaciones y colaboraciones científicas en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.5. - Desarrollar una metodología para elaborar y mantener la documentación del sistema de gestión que asegure su permanente actualización y buen uso, así como controlar los registros derivados de funcionamiento que evidencian su desempeño.

C.E.16. - Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias que capaciten al alumno para los sistemas de auditorías en la prevención, de calidad y medio ambiente, para obtener la Certificación según las correspondientes normas.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Aplicar la normativa vigente de las auditorías en prevención de riesgos laborales según los criterios del INSHT

R.A.2.- Ser capaz de mantener y realizar las auditorías de manera periódica en su lugar de trabajo

## 2. Contenidos/temario

### **Tema 1. Introducción.**

- 1.1. Entorno empresarial y sistemas de gestión.
- 1.2. El papel de la auditoría.

### **Tema 2. La auditoría y la inspección**

### **Tema 3. Auditorías de prevención de riesgos laborales.**

- 3.1. Concepto de auditoría de prevención de riesgos laborales.
- 3.2. Objetivos de la auditoría de prevención de riesgos laborales.
- 3.3. Partes intervinientes en el proceso de auditoría. Funciones y responsabilidades.

### **Tema 4. Tipos de auditoría en prevención de riesgos laborales.**

### **Tema 5. Proceso de auditoría.**

- 5.1. Iniciación, preparación y planificación de la auditoría.
  - 5.1.1. El plan de auditoría.
  - 5.1.2. Contacto inicial con el auditado.
  - 5.1.3. El equipo auditor.
  - 5.1.4. Documentos de trabajo.
- 5.2. Realización de la auditoría.
  - 5.2.1. Reunión inicial.
  - 5.2.2. Recopilación y comprobación de la información.
  - 5.2.3. Recogida de hallazgos y registro de resultados.
  - 5.2.4. Preparación de las conclusiones de la auditoría.
  - 5.2.5. Reunión de cierre.
  - 5.2.6. Comunicación durante el proceso de auditoría.
- 5.3. El informe de auditoría.
  - 5.3.1. Objetivos y preparación del informe.
  - 5.3.2. Contenido del informe.
  - 5.3.3. Aprobación, distribución y conservación del informe de auditoría.
- 5.4. Finalización del proceso de auditoría.
- 5.5. Actividades de seguimiento de la auditoría.

### **Tema 6. El equipo auditor.**

- 6.1. Cualificación y competencias del equipo auditor.

- 6.2. Comportamiento personal.
- 6.3. Conocimientos y habilidades.
- 6.4. Formación y experiencia.
- 6.5. Mantenimiento y mejora de la competencia del auditor.
- 6.6. Criterios de evaluación del auditor.

## **Tema 7. Los requisitos auditables del Sistema de Gestión de la Prevención.**

- 7.1. Modalidad organizativa.
- 7.2. Plan de prevención.
- 7.3. Evaluación de Riesgos.
- 7.4. Planificación de la actividad preventiva.
- 7.5. Equipos de trabajo.
- 7.6. Equipos de protección individual.
- 7.7. Información de trabajadores.
- 7.8. Formación de trabajadores.
- 7.9. Medidas de emergencia.
- 7.10. Riesgo grave e inminente.
- 7.11. Consulta y participación de trabajadores.
- 7.12. Protección de trabajadores especialmente sensibles.
- 7.13. Coordinación de actividades empresariales
- 7.14. Contratación temporal y a través de empresas de trabajo temporal.
- 7.15. Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- 7.16. Controles activos y reactivos.
- 7.17. Documentación.

### 3. Metodología

La modalidad de enseñanza propuesta para el presente título guarda consonancia con la Metodología General de la Universidad Internacional de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno Académico de la Universidad y de aplicación en todos sus títulos.

Este modelo, que vertebra el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución, combina la naturaleza síncrona (mismo tiempo-diferente espacio) y asíncrona (diferente tiempo-diferente espacio) de los entornos virtuales de aprendizaje, siempre en el contexto de la modalidad virtual.

El elemento síncrono se materializa en sesiones de diferente tipo (clases expositivas y prácticas, tutorías, seminarios y actividades de diferente índole durante las clases online) donde el profesor y el estudiante comparten un espacio virtual y un tiempo determinado que el estudiante conoce con antelación.

Las actividades síncronas forman parte de las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la asignatura y, además, quedan grabadas y alojadas para su posterior visualización.

Por otro lado, estas sesiones no solamente proporcionan espacios de encuentro entre estudiante y profesor, sino que permiten fomentar el aprendizaje colaborativo, al generarse grupos de trabajo entre los estudiantes en las propias sesiones.

Los elementos asíncronos del modelo se desarrollan a través del Campus Virtual, que contiene las aulas virtuales de cada asignatura, donde se encuentran los recursos y contenidos necesarios para el desarrollo de actividades asíncronas, así como para la interacción y comunicación con los profesores y con el resto de departamentos de la Universidad.

### 4. Actividades formativas

La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.

#### 1. Clases presenciales

#### 2. Clases virtuales síncronas

Constituyen el conjunto de acciones formativas que ponen en contacto al estudiante con el profesor, con otros expertos y con compañeros de la misma asignatura en el mismo momento temporal a través de herramientas virtuales. Las actividades recurrentes (por ejemplo, las clases) se programan en el calendario académico y las que son ocasionales (por ejemplo,

sesiones con expertos externos) se avisan mediante el tablón de anuncios del campus. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

**a. Clases expositivas:** El profesor expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura.

**b. Clases prácticas:** El profesor desarrolla junto con los estudiantes actividades prácticas que se basan en los fundamentos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes:

I. La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad.

II. A continuación, divide a los estudiantes en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el feedback oportuno. Los estudiantes también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario.

III. La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada.

No obstante, el profesor puede utilizar otras metodologías activas y/o herramientas de trabajo colaborativo en estas clases.

**c. Seminarios:** En estas sesiones un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido teórico-práctico directamente vinculado con el temario de la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina en términos no sólo profesionales, sino también académicos. Todas estas sesiones están vinculadas a contenidos de las asignaturas y del programa educativo.

### 3. Actividades asíncronas supervisadas

Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:

**a. Actividades y trabajos prácticos:** se trata de un conjunto de actividades prácticas realizadas por el estudiante por indicación del profesor que permiten al estudiante adquirir las competencias del título, especialmente aquellas de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de la siguiente naturaleza: actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, one minute paper, resolución de problemas, análisis reflexivos, generación de contenido multimedia, exposiciones de trabajos, test de autoevaluación, participación en foros, entre otros). Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un feedback al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

**b. Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos:** se trata de un conjunto de actividades en las que el estudiante revisa o emplea recursos didácticos (bibliografía, videos, recursos interactivos) bajo las indicaciones realizadas previamente por el

profesor; con el objetivo de profundizar en los contenidos abordados en las sesiones teóricas y prácticas. Estas sesiones permiten la reflexión o práctica por parte del estudiante, y pueden complementarse a través de la puesta en común en clases síncronas o con la realización de actividades y trabajos prácticos. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un feedback al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

#### **4. Tutorías**

En esta actividad se engloban las sesiones virtuales de carácter síncrono y las comunicaciones por correo electrónico o campus virtual destinadas a la tutorización de los estudiantes. En ellas, el profesor comparte información sobre el progreso del trabajo del estudiante a partir de las evidencias recogidas, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Pueden ser individuales o colectivas, según las necesidades de los estudiantes y el carácter de las dudas y orientaciones planteadas. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail.

Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

#### **5. Estudio autónomo**

En esta actividad el estudiante consulta, analiza y estudia los manuales, bibliografía y recursos propios de la asignatura de forma autónoma a fin de lograr un aprendizaje significativo y superar la evaluación de la asignatura de la asignatura. Esta actividad es indispensable para adquirir las competencias del título, apoyándose en el aprendizaje autónomo como complemento a las clases y actividades supervisadas.

#### **6. Examen final**

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba o examen final. Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Los exámenes o pruebas de evaluación final se realizan en las fechas y horas programadas con antelación y con los sistemas de vigilancia online (proctoring) de la universidad.

## 5. Evaluación

### 5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|-----------------------|-------------|
| Portafolio*           | 60 %        |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Prueba final*         | 40 %        |

**\*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

### 5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

| Nivel de aprendizaje | Calificación numérica | Calificación cualitativa |
|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| Muy competente       | 9,0 - 10              | Sobresaliente            |
| Competente           | 7,0 - 8,9             | Notable                  |
| Aceptable            | 5,0 -6,9              | Aprobado                 |
| Aún no competente    | 0,0 -4,9              | Suspenso                 |

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.5. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## 6. Bibliografía

- Confederación de Empresarios de Andalucía (2008). *Manual de Auditoría de Prevención de Riesgos Laborales*.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2003a). *Criterios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la realización de las Auditorías del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales reguladas en el Capítulo V del Reglamento de los Servicios de Prevención*.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2003b). *Manual de Procedimientos de PRL; Guía de elaboración*.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2004). *Orientaciones para facilitar la integración de la PRL en el sistema general de gestión de la empresa*.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2015). *Guía Técnica para la Integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa*.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE núm. 269, de 10 de noviembre BOE nº 269 10/11/1995. Última actualización de 29 de diciembre de 2014.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (2024). *Guía Laboral. Los Servicios de Inspección y de Seguridad y Salud Laboral. Auditorías o evaluaciones externas de los sistemas de prevención de las empresas*.
- Norma ISO 45001: 2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- OHSAS 18001:2007. Requisitos de sistemas de gestión de seguridad y salud.
- OHSAS 18002:2000. Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. Reglas generales para la implantación de OHSAS 18001.
- Orden TIN 2504/2010 de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Organización Internacional del Trabajo (2001). *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*.
- Organización Internacional del Trabajo (2012). *Enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Tomo 2. Capítulo 57. Auditoría, Inspecciones e investigaciones.
- Osalan (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales) (2008). *Manual para la Auditoría reglamentaria de prevención de riesgos laborales*.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE» núm. 27, de 31/01/1997. Última actualización del 10 de octubre de 2015.
- Salinas, R. (2010). *Manual para el Análisis de la Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Auditorías Internas*. Fremap, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 61.